



## MINISTERIO DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

**132.- NOTIFICACIÓN A FOGASA, FACTORY MOVEE MOBILE S.A. EN EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 22/2016.**

N.I.G.: 52001 44 4 2015 0000100.

ETJ EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000022/2016.

Procedimiento origen: DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000102/2015.

Sobre: DESPIDO.

DEMANDANTE/S D/ña: IMAN EL MARIUI OUAHMED.

GRADUADO/A SOCIAL: JUAN JOSÉ MORGADES MERCADO.

DEMANDADOS D/ña: FOGASA, FACTORY MOVEE MOBILE SA

ABOGADO/A: LETRADO DE FOGASA,

#### EDICTO

D.<sup>a</sup> MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Letrado de la Administración Justicia del SERVICIO DE EJECUCIONES SOCIALES de Melilla, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 22/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D./D.<sup>a</sup> IMAN EL MARIUI OUAHMED contra la empresa FACTORY MOVEE MOBILE SA, sobre DESPIDO, se ha dictado las siguientes resoluciones DECRETO DE FECHA 02/02/17 Y AUTO DE FECHA 24/11/16 que se adjunta:

#### “DECRETO

Letrado de la Administración de Justicia D/D.<sup>a</sup> MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ.

En MELILLA, a dos de febrero de dos mil diecisiete.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**ÚNICO.-** En las presentes actuaciones se ha dictado auto despachando ejecución a favor de IMAN EL MARIUI OUAHMED frente a FACTORY MOVEE MOBILE SA.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**ÚNICO.-** Dispone el artículo 551.3 de la LEC, que dictado el auto que contiene la orden general de ejecución, el/la Letrado de la Administración de Justicia responsable de